



En San Miguel de Tucumán, a *dos* días de abril de dos mil dieciséis; y

**Resolución de Presidencia Nro. 31.../2016**

**VISTO**

El Acuerdo N° 1/2012; y

**CONSIDERANDO**

Que por Acuerdo N° 1/2012, se designó Ordenanza (cat. 46.01) al agente Víctor Darío Gramajo, DNI N° 28.600.928.

Que por razones de servicio se entiende conveniente designar al agente Víctor Darío Gramajo en el cargo de Oficial Especializado (cat. 37.02), función temporaria, con retención de su cargo actual de Ordenanza (cat. 46.01), a partir del 1 de Abril del corriente.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo, se hace necesario dictar la presente Resolución.

Que se dispone de los fondos suficientes para afrontar la erogación que ello demandare, la cual será atendida con la partida presupuestaria 120 del Personal temporario.

Por lo cual se torna necesario hacer efectivo lo actuado y disponer se efectúen los pagos respectivos.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

Artículo 1°: **DESIGNAR** al Sr. Víctor Darío Gramajo, DNI N° 28.600.928, Legajo N° 9124, con domicilio real en Barrio Crucero Belgrano, Manzana P, Lote 20, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el cargo de Oficial Especializado (cat. 37.02), función temporaria a partir del 1 de Abril del corriente año, con retención de su cargo actual de Ordenanza (cat. 46.01), conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **DISPONER** la afectación de los fondos pertinentes.

Artículo 3°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura – Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 100 – Gastos en Personal – Partida Parcial: 120 – Personal Temporario.

Artículo 4°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 5°: De forma.

*Ante mí doct.*  
  
Dra. MARIA SOFIA NACUL  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA